



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

PUBLICACION ANUNCIO

De conformidad con la Acuerdo del Junta de Gobierno de fecha 27 de Enero de 2017, se aprobó expediente de contratación para "**Enajenación de vehículo Ford Transit , matrícula 3847BFS**".

Con fecha 23 de febrero, en Junta de Gobierno local se acuerda lo siguiente:

"Expediente 140/2017. Enajenación de Bienes Muebles no Utilizables por Adjudicación Directa. FORD TRANSIT 3847-BFS

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la Enajenación de bien mueble, furgoneta Ford Transit,, matrícula 3847BFS, inventariado como bien patrimonial, no estando dicho vehículo afectado a ningún servicio público ni destinado al uso público, por estar en desuso. y con certificado de Intervención, de fecha 24 de Enero de 2017.

Consta en el Expediente, Informe Jurídico de Procedimiento de fecha 24 de Enero 2017 y providencia de Alcaldía, justificando la necesidad, con fecha 24 de Enero 2017.

Publicado en el perfil del Contratante, del Ayuntamiento de Albox el día 6 de febrero de 2017 y finalizado el plazo a 20 de febrero de 2017.

Según certificado expedido por la Secretaria, las personas que han licitado son:

- D.Martín Rodríguez Martínez

Se aperturan los sobres del licitador,y se puede comprobar que la oferta presentada por D. Martin Rodriguez Martínez, es por un precio inferior al de partida, siendo este de seiscientos euros (600 €) y el presentado por el licitador de cuatrocientos euros (400 €).

Por lo tanto y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dejar desierto el procedimiento de Enajenación directa por contradicción del precio ofertado con el precio de salida.

SEGUNDO.- Que por Secretaria se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones."

En Albox, Almería a 10 de Marzo de 2017

ALCALDE
Fdo.: Francisco Torrecillas Sánchez